Código: MAGC –F04

Informe de Gestión de supervisión

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	1 (Período 15 de diciembre de 2020 – 31 de enero de 2021)				
Contrato No.:	SA-027-2020					
Nombre del supervisor:	ING. RAFAEL LAFONT DE SALES					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra X	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN SAS					
No. de identificación del contratista:						
Objeto del contrato:	REALIZAR ACCIONES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS INMUEBLES CONSTITUTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DISTRITO: "ANTIGUA INTENDENCIA FLUVIAL", BIBLIOTECA VILLA DE SAN PABLO, BIBLIOTECA LAS GARDENIAS Y BIBLIOTECA ÁLVARO CEPEDA SAMUDIO.					
Plazo:	HASTA EL 31 DE MARZO					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202002479					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202007617					

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	**15/12/2020**	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/03/2021		
Prorroga No. 1	HASTA EL 31 DE MARZO		
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:	Seguros del estado	65-44-101191274	15-12-2020	31-07-2021
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Estabilidad y calidad de la obra:	Seguros del estado	65-44-101191274	31-03-2021	31-03-2023
Salarios y prestaciones:	Seguros del estado	65-44-101191274	15-12-2020	31-07-2024
Responsabilidad civil extracontractual:	Seguros del estado	65-40-101055682	15-12-2020	31-03-2021
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				
4. Ejecución del contrato				

Informe de Gestión de supervisión

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 480.991.130,10
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 480.991.130,10
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 95.027.620,52
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 385.963.509,58
Valor a pagar en el presente informe:		$ 95.027.620,52
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		

II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista, junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. SA-027-2020. Así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.	100 %	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.

Informe de Gestión de supervisión

5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.	100%	El contratista viene cumpliendo, garantizando técnicamente los productos entregados.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.	100%	El contratista viene garantizando técnicamente los productos entregados.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
8. Responder por la calidad del servicio contratado.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo cumple con el requerimiento
10. El personal que realice las actividades, debe estar identificado con carné y con vestido uniforme que contenga el logotipo del CONTRATISTA.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.

Informe de Gestión de supervisión

11. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio y de los particulares, de acuerdo con las normas legales vigentes.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
12. Acatar y aplicar las acciones y normativa que por causa de la pandemia por el COVID 19 se encuentren vigentes para el correcto desarrollo de su labor.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
13. Suministrar informes de todos los accidentes de trabajo en el evento en que estos ocurran; por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta de EL CONTRATISTA.	0%	No ocurrieron accidentes en el período
14. En caso de alguna novedad ò emergencia que llegare a surgir en horas no laborales, EL CONTRATISTA deberá estar disponible para atender la misma.	0%	Sin ocurrencia en el período
15. Responder por los perjuicios que se causen al DISTRITO con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato.	0%	Sin ocurrencia en el período
16. EL CONTRATISTA queda obligado a señalizar todos los lugares trabajo, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
17. El contratista deberá tener una persona enlace con el supervisor del contrato con facultad de tomar decisiones en las actividades a ejecutar.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
18. El contratista deberá estar en capacidad de realizar actividades simultáneas cuando las situaciones lo ameriten previa solicitud del supervisor del contrato.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.

Informe de Gestión de supervisión

20. Disponer del personal necesario requerido según la solicitud el equipo de trabajo solicitado en el presente proceso.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
21. Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. Así mismo, por solicitud del supervisor encargado de ejercer el control de ejecución del contrato.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
22. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y la mano de obra requerida, incluyendo operadores de equipos y el personal idóneo para la ejecución de los trabajos, directamente empleado por EL CONTRATISTA, necesarios para la ejecución del contrato.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
23. Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato, el plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tráfico. Dichos planes deben ser aprobados por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, Barranquilla Verde y la Secretaría Distrital de Obras Públicas. El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los Permisos, Licencias, Concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de material sobrante de las excavaciones, explotación de zonas de préstamo y de disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan. Deberá revisar y ajustar los Programas y actividades del Plan de Manejo Ambiental para el alcance del contrato, realizar y entregar durante el primer mes de inicio del contrato, un cronograma de implementación del PMA para que	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.

sea aprobado por la Interventoría y avalado por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. Cualquier cambio o ajuste en el alcance del PMA deberá ser revisado y aprobado por la Interventoría y avalado por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.		
24. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el plan de Gestión Social. El propósito principal de este componente en la etapa de construcción es el de identificar, describir y valorar los impactos (positivos y negativos) socioeconómicos y culturales, entre otros, que puede ocasionar la construcción del proyecto objeto de los presentes pliegos, así como de establecer las medidas de manejo de acuerdo con los tipos de población ubicados en el área de influencia social. El Contratista deberá elaborar una propuesta metodológica que permita la consecución de los objetivos propuestos, para lo cual atenderá a los siguientes lineamientos: a) Los productos solicitados en esta etapa, deben desarrollarse de manera particular para el proyecto. b) Atender al criterio de menor impacto social. c) Para la elaboración de los productos debe referirse a la particularidad que guarda el proyecto de infraestructura urbana; en este sentido el diagnóstico, los indicadores, variables y planes de gestión deben ser valorados en integralidad, tomando en consideración el contexto social. d) Identificar, definir y emitir concepto sobre los posibles impactos sociales (positivos y negativos) generados antes, durante y posterior a la ejecución del proyecto. f) Sensibilizar a la población del área de influencia acerca de los beneficios del futuro proyecto. g) Desarrollar las actividades de gestión social relacionadas en los presentes pliegos, sistematizando los resultados de las mismas, y realizando la retroalimentación permanente para el logro de los objetivos propuestos. h) El componente social desarrollado debe aportar a las demás áreas del contrato (técnica, ambiental, tránsito, etc.), en la mirada integral del proyecto. i) El personal social será el encargado de liderar las relaciones con la comunidad, en este sentido, deben acompañar las actividades que adelanta el Contratista. j) Los productos entregados deben garantizar calidad, cumplimiento y oportunidad. k) Considerar y manifestar las dificultades encontradas en el componente social de estudios sociales.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
25. Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social aprobados por la Interventoría y avalados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.

Informe de Gestión de supervisión

26. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.
28. Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato.	100%	El contratista hasta el momento está cumpliendo con lo establecido en los pliegos.

REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
18/12/2021	**Comité #1.** Se realiza diagnóstico de las actividades a realizarse en cada frente de obras, de las actividades previas que se deben realizar para la ejecución del contrato y se establecen algunos compromisos.
5/1/2021	**Comité # 2.** Se realiza revisión de aspectos determinantes del pliego de condiciones, se revisa tema de colores de muros de las Bibliotecas Villas de san pablo y Las Gardenias, se aclaran dudas respecto al ítem de diseño, se realiza revisión del tema de garantía de las bibliotecas, se acuerda la realización de balance de obras y se establecen compromisos.
20/1/2021	**Comité # 3.** Se revisa el tema de las garantías de las bibliotecas, las cuales fueron solicitadas a FINDETER y se encuentra a espera de contestación de esta entidad. Se toca el tema de SST y de los análisis de precios unitarios nuevos que se requieren para realización de balance de obras, se definen tiempos de entrega de diseño de placa a construir; se solicita al contratista mayor revisión por parte del contratista de la revisión de las hojas de vida del personal contratado, se define teme del color de pintura de la fachada del antiguo edificio de la intendencia fluvial y se establecen compromisos.

RESUMEN AVANCE FINANCIERO						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Contrato Original		$ 480.991.130,10				
ANTICIPO						
ACTA 1			$ 95.027.620,52	$ 0	$ 95.027.620,52	$ 385.963.509,58

Informe de Gestión de supervisión

RESUMEN AVANCE FINANCIERO						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
TOTALES		$ 480.991.130,10	$ 95.027.620,52	$ 0	$ 95.027.620,52	$ 385.963.509,58

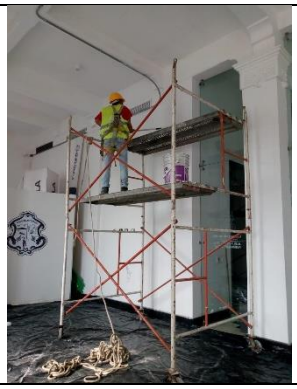
RESUMEN DE ACTIVIDADES FISICAS EJECUTADAS

1.. FRENTE DE OBRA EDIFICACIÓN ANTIGUA INTENDENCIA FLUVIAL

En este frente de obras, se realizó durante este período retiro de adoquín e instalación de este material, con las respectivas vigas de confinamiento; pintura en vinilo de cielo raso y placa de la edificación, desbaste y pulida de piso en granito o similar en parte externa de la edificación; resane de fisuras y pintura en vinilo de muros interiores del primer nivel.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Pintura Cielo raso y parte inferior placa	Pintura Cielo raso y parte inferior placa
	
Pintura Cielo raso y parte inferior placa	Pintura Cielo raso y parte inferior placa

Informe de Gestión de supervisión

	
Pintura muros interiores	Pintura muros interiores
	
Pintura muros interiores	Pintura muros interiores
	
Pintura muros interiores	Pintura muros interiores

Informe de Gestión de supervisión

	
Resane fisuras	Resane fisuras
	
Resane fisuras	Pulida de pisos exteriores
	
Pulida de pisos exteriores	Pulida de pisos exteriores

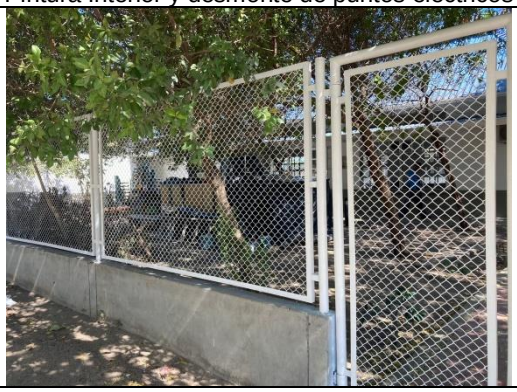
	
Pulida de pisos exteriores	Retiro e instalación de adoquínes y construcción de vigas de confinamiento
	
Retiro e instalación de adoquínes y construcción de vigas de confinamiento	Acabado final adoquín

2. FRENTE OBRA BIBLIOTECA VILLAS DE SAN PABLO

En este frente de obras, se realizó durante este período desmonte de puntos eléctricos existentes, poda de árboles y limpieza de la zona, mantenimiento de cubierta trapezoidal, desmonte y montaje de cerramiento en malla eslabonada con su respectivo mantenimiento, mantenimiento de otra zona de malla eslabonada deteriorada con su respectiva pintura en esmalte, pintura exterior e interior de la edificación, desmonte de cielo raso existente y pintura por ML para bordillos, muros y gradas.

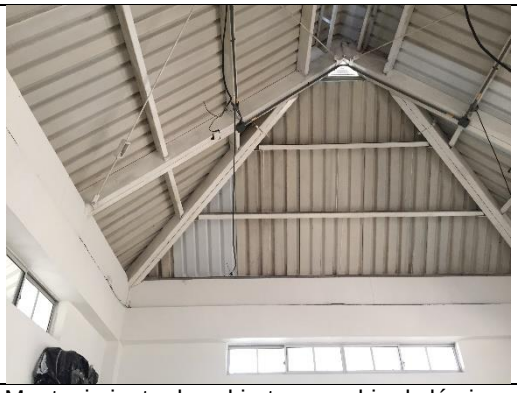
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	

Informe de Gestión de supervisión

Pintura Interior y desmonte de puntos eléctricos	Pintura Interior y desmonte de puntos eléctricos
	
Pintura Interior y desmonte de puntos eléctricos	Pintura Interior y desmonte de puntos eléctricos
	
Pintura Interior y desmonte de puntos eléctricos	Pintura externa
	
Mantenimiento y pintura esmalte malla eslabonada	Pintura externa

Informe de Gestión de supervisión

	
Mantenimiento y pintura esmalte malla eslabonada	Mantenimiento y pintura esmalte malla eslabonada
	
Mantenimiento de cubierta y cambio de láminas	Mantenimiento de cubierta y cambio de láminas
	
Mantenimiento de cubierta y cambio de láminas	Mantenimiento de cubierta y cambio de láminas

	
Mantenimiento de cubierta y cambio de láminas	Mantenimiento y pintura esmalte malla eslabonada

3. FRENTE DE OBRAS BIBLIOTECA LAS GARDENIAS

En este frente de obras, se realizó durante este período desmonte de puntos eléctricos existentes, poda de árboles y limpieza de la zona, pintura exterior de la edificación, desmonte de cielo raso existente y pintura por ML para bordillos, muros y gradas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Limpieza de cubierta	Resane de grietas y pintura externa
	
Desmonte de puntos eléctricos y resane de grietas	Resane de grietas internas

Informe de Gestión de supervisión

	
Desmonte de puntos eléctricos	Resane y pintura muros exteriores

4. FRENTE DE OBRA BIBLIOTECA ALVARO CEPEDA SAMUDIO

En este frente de obras, en este período no se adelantó ninguna actividad.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

RAFAEL LAFONT DE SALES quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 5 días del mes de febrero de 2021.

RAFAEL LAFONT DE SALES
Nombre supervisor
C.C.: 8.662.605
Cargo: Secretario de despacho
Dependencia: Secretaria Distrital de Obras Públicas
Correo electrónico: rlafont@barranquilla.gov.co

Proyectó: Pedro Romero Abad – Profesional especializado SDOP
Alberto Vásquez - Profesional especializado SDOP